

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 717

12 de enero de 2023

Presentada por el señor *Torres Berríos*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Verano del Senado de Puerto Rico realizar un estudio sobre la necesidad de instalar iluminación y cámaras de vigilancia en el área de descanso en los alrededores y frente al Monumento al Jíbaro Puertorriqueño, localizado en la Autopista 52 Luis A. Ferré en Cayey.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Monumento al Jíbaro es, probablemente una de las esculturas más reconocidas en nuestra Isla. Esta obra se considera un símbolo de identidad nacional, la cual rinde homenaje a los trabajadores y humildes campesinos, al Jíbaro Puertorriqueño. El monumento está situado en una parada de descanso en la autopista Luis A. Ferré, en el municipio de Cayey. Su localidad ofrece un espacio versátil y cómodo para el descanso de los viajeros, y es ideal para los turistas y visitantes que gustan de la fotografía, pues además de tomarle unas fotos a la magnífica escultura, disfrutarán del hermoso paisaje, donde mejor pueden apreciar las famosas montañas de Cayey.

Sin embargo, durante los últimos años ha sido de preocupación la falta de iluminación nocturna que tiene el área de descanso que utilizan los conductores y visitantes. También ha sido de mucha preocupación lo desolada que resulta el área durante la noche. Estas situaciones han despertado el interés para que se ilumine el área y se instalen cámaras de vigilancia que provean un sentido de seguridad para los que utilizan el área en las noche como zona de descanso.

En el pasado personas han sufrido accidentes en las áreas debido a la oscuridad imperante durante la noche y, además, se ha sabido de personas que han sido asaltadas mientras están estacionadas en el lugar.

Como una medida de seguridad y precaución entendemos que es necesario que el área tenga buena iluminación y, además, pueda ser monitoreada con cámaras de vigilancia.

A los fines de proteger a nuestros ciudadanos y visitantes del importante lugar, el Senado de Puerto Rico entiende imperativo que se realice el estudio que se propone mediante esta Resolución del Senado.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano
2 del Senado de Puerto Rico realizar un estudio sobre la necesidad de instalar
3 iluminación y cámaras de vigilancia en el área de descanso en los alrededores y
4 frente al Monumento al Jibaro Puertorriqueño, localizado en la Autopista 52 Luis A.
5 Ferre en Cayey.

6 Sección 2.- La Comisión podrá celebrar vistas públicas; requerir información; y
7 realizar inspecciones oculares a los fines de cumplir con el mandato de esta
8 Resolución.

9 Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe que contenga los hallazgos,
10 conclusiones y recomendaciones, dentro de los noventa (90) días, contados a partir
11 de la aprobación de esta Resolución.

12 Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su
13 aprobación.